

**NEGOCIOS**

**PEMEX EN CENTLA**

**Petróleos** Mexicano podría obtener autorización de la Semarnat para explorar en la Reserva de la Biosfera de Pantanos de Centla, en determinadas zonas llamadas de amortiguamiento. (PH)



**Pemex podría explorar más en Pantanos de Centla**

□ *Espera autorización de Semarnat en zonas de amortiguamiento*

**Patricia Hernández Goñi / Finsat**

VILLAHERMOSA, Tab., 2 de agosto.— **Petróleos Mexicanos (Pemex)** podría obtener autorización de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) para explorar en la Reserva de la Biosfera de Pantanos de Centla, en determinadas zonas llamadas de amortiguamiento, lejanas a las áreas núcleos que guardan la riqueza de biodiversidad que se protege.

La delegada de la dependencia en la entidad, María Yolanda Cabal Gómez, precisó que en esas zonas de amortiguamiento un decreto prevé la posibilidad de determinadas actividades de orden **petrolero**, en específico de **exploración** de yacimientos de gas.

“**Petróleos Mexicanos** está en Pantanos de Centla con actividades desde antes de 1992, cuando fue decretada como Reserva de la Biosfera. La paraestatal tenía instalaciones incluso dentro de las zonas núcleos determinadas por el decreto”, puntualizó.

Cabe mencionar que esa parte donde se incluyen los dos zonas núcleos de Pantanos de Centla, es una extensión estimada en la mitad de las 300 mil 200 hectáreas que comprende la Reserva. La actividad de la paraestatal se realiza en una zona de 75 mil hectáreas en la primera y en la segunda de 35 mil hectáreas; la otra parte es de amortiguamiento. La funcionaria detalló que fueron rechazados dos proyectos presentados por **Pemex** recientemente a la

Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental, en razón de que pasaban por zonas núcleos, por lo cual se consideró improcedente.

“Las disposiciones legales en esta zona en específico de Pantanos de Centla está normada no sólo por las leyes ambientales sino también por la legislación específica de su plan de manejo, sobre lo que procede o no en las diferentes zonas. En razón de esa normativa en las áreas núcleo donde quedaron instalaciones previas al decreto, se autorizan temas de mantenimiento que continúan en operación”, explicó.

Reiteró que en las zonas núcleos se produce gas y no petróleo, cuyo impacto es menor porque no hay riesgo de derrame. ☒

